

Dña. Alicia Ibañez Granda, secretario del Consejo Escolar del Centro Privado Concertado de Educación Especial Numen, código de centro 28068906,

CERTIFICA:

Que el Consejo Escolar del Centro NUMEN, con la participación presencial y telemática de 12 miembros, aprueba por unanimidad el 19 de febrero de 2026, tras la propuesta del equipo directivo del Colegio:

- 1.- Que, en relación con el proceso de admisión de alumnos para el curso 2026/2027, el criterio complementario que permite al centro **asignar tres puntos adicionales** por alguna circunstancia, que podrá ser coincidente con alguno de los restantes criterios de admisión, será haber **nacido en 2023**.
- 2.- El cumplimiento de dicho criterio será acreditado mediante el DNI, o en su defecto partida de nacimiento o libro de familia.
- 3.- Tal y como establece la norma, se dará publicidad antes de que comience el plazo de admisión, tanto del criterio acordado como de la forma de acreditación de este.

Y para que conste y a los efectos oportunos firmo el presente certificado con el visto bueno de la presidenta del Consejo, en Madrid a 19 de febrero de 2026.

Alicia Ibañez Granda
Secretario del Consejo

Paloma Guiserís Sánchez
Vº Bº Presidenta